

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-6823 *Corrección de errores a la Resolución de 3 de agosto de 2022, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 155, de 11 de agosto de 2022.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con las propuestas elevadas por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, al advertir errores materiales consistentes en la omisión de personas en la relación de personas admitidas de la resolución de 3 de agosto de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 11 de agosto de 2022, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, procede su subsanación. En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Incluir, en los siguientes términos, a Dña. Pilar Díaz Fernández, Dña. Laura Moreno Bernabé y Dña. Alba Portela Calero en la relación definitiva de personas admitidas del Anexo I de la Resolución de 3 de agosto de 2022, al haber subsanado en plazo las causas de exclusión provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP.
DIAZ FERNANDEZ, PILAR	****1659*	L	
MORENO BERNABE, LAURA	****8485*	L	
PORTELA CALERO, ALBA	****1177*	L	

Segundo.- Incluir, en los siguientes términos, a Dña. Sonia Saldaña Medrano en la relación definitiva de personas admitidas del Anexo I de la Resolución de 3 de agosto de 2022, al haber presentado solicitud de participación en el plazo y forma establecidos en la Base 3ª de la Orden de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP.
SALDAÑA MEDRANO, SONIA	****7749*	L	

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 174

Tercero.- Dejar sin efecto la inclusión de Dña. Pilar Díaz Fernández y Dña. Laura Moreno Bernabé en la relación definitiva de personas excluidas del Anexo II de la Resolución de 3 de agosto de 2022.

Santander, 31 de agosto de 2022.

El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

2022/6823

S.A.E.
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA